



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCION



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, para que a través de las autoridades correspondientes, informe a la Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos en relación a la ejecución de la obra del gasoducto Presidente Néstor Kirchner (*Resolución 67/2022 y Decreto 76/22 GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER*) a cargo de *INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA)*:

1. Informe detalladamente cuales fueron los procedimientos y disposiciones adoptadas en los procesos licitatorio de la obra *GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS* para dar cumplimiento a la ley 27.437 Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, o en su defecto para implementar acciones de Desarrollo de Proveedores Nacionales para la ampliación del impacto de los proveedores locales en la cadena de suministros de esta obra.

2. Informe detalladamente cuándo y a través de qué medios oficiales fue realizada y en qué consistió la solicitud efectuada por *INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA)* a la Cámara Argentina de Fabricantes de Caños y Tubos de Acero para que indicara que empresas podían cumplir con los requisitos técnicos de los pliegos de contratación y cuál fue su respuesta.

3. Indique detalladamente el grado de cumplimiento del artículo 6 del decreto 67/22 de la Secretaria de Energía, indicando de manera detallada cuáles son las obras que se están desarrollando en el marco del Programa Sistema de Gasoductos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

“Transport.Ar Producción Nacional” y qué porcentaje de participación de Proveedores Nacionales participan en la cadena de suministros de dichas obras.

4. Informe -indicando detalladamente cuales son y en qué consisten- si **INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA)** creada mediante el Decreto 882/2017 ha implementado internamente Programas de Integridad para la prevención de delitos, o ejecuta acciones para la prevención de la corrupción y a la promoción de una cultura de la integridad para asegurar la transparencia, información y control de las obras a su cargo.

5. Informe si han desarrollado acciones de trabajo conjuntas o colaborativas entre las autoridades de Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) y el Consejo Asesor para el Seguimiento de la Implementación de las iniciativas incorporadas al *Plan Nacional Anticorrupción 2019 – 2023* para la implementación de medidas de prevención de la corrupción y promoción de la integridad en el marco de sus funciones.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

***Dip. Nac. Lidia Ascarate - Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac. Jorge Rizzotti -
Dip. Nac. Jorge Vara - Dip. Nac. Karina Banfi - Dip. Nac. Lisandro Nieri - Dip.
Nac. Juan Polini - Dip. Nac. Marcela Coli - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac.
Ximena García***



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los ciudadanos argentinos y las autoridades nacionales asistimos con gran preocupación a una nueva instancia de debilitamiento de la confianza institucional por el posible acaecimiento de hechos de corrupción desarrollados en el interior de organismos públicos correspondientes a la gestión de este gobierno nacional.

Los eventos de público conocimiento acaecidos entre el viernes 03/06/2022 y el sábado 04/06/2022 que involucran a funcionarios y autoridades públicas del Ministerio de Desarrollo Productivo e Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) desbordan desacuerdos de naturaleza política y se traducen en acciones delictivas y de gravedad institucional que no pueden ser resueltos con el reemplazo o recambio de un ministro.

En estos términos, a un mensaje de la aplicación WhatsApp que circuló en los días señalados a través de diferentes medios de comunicación¹, supuestamente distribuido desde el Ministerio de la Producción a distintos periodistas, en el que se refiere a supuestas irregularidades en los procesos administrativos de licitación y contratación de proveedores para el desarrollo de obras correspondientes a la obra GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, le siguió una respuesta institucional oficial a través del sitio web oficial de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA) titulado bajo la denominación de *Comunicado de Prensa - Buenos Aires, 04 de junio de 2022*.

A través de esta comunicación de prensa oficial, desde INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA)² respondió con vagas y ambiguas precisiones a los términos de dicho mensaje, pretendiendo desacreditar (sin ofrecer más que consideraciones generales como prueba de ello) las supuestas

¹Brenda Struminger. El presidente Alberto Fernández le pidió la renuncia a Matías Kulfas, ministro de Desarrollo Productivo. Infobae. 04/06/2022. Disponible en <https://www.infobae.com/politica/2022/06/04/el-presidente-alberto-fernandez-le-pidio-la-renuncia-a-matias-kulfas-ministro-de-desarrollo-productivo/>

² Energía Argentina. Comunicado de Prensa. 04/06/2022. INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA). Disponible en <https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/comunicado-de-prensa/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

irregularidades cometidas en el proceso de contratación de proveedores para Adquisición de Caños y válvulas para la construcción del gasoducto.

El tenor del contenido informativo con el que se pronunció IEASA, dirigido más en términos políticos que en miras a asegurar la transparencia, información y control de las obras a su cargo en el marco de los procesos licitatorios que lleva adelante, pone en evidencia la preocupante situación política e institucional que atraviesa esta gestión pública nacional.

El evidente interés en generar contrapuntos de valor político interno por parte de las autoridades de ambos organismos del estado (ministerio de Desarrollo Productivo e IEASA), atenta de forma directa contra la necesidad de urgentes y eficientes acciones de desarrollo económico y social por parte del Estado Nacional para atender la grave crisis que atraviesa nuestro país.

Desde la publicación y circulación de ambos mensajes no ha existido un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades del Estado, sino vagas expresiones políticas vertidas por el propio Presidente de la Nación a través de su cuenta oficial de Twitter³ en referencia al tema, y luego una confirmación de la autoridad a cargo de la comunicación oficial del gobierno que informa sobre el pedido de renuncia al ministro Kulfas.

Estos reiterados y desprolijos cruces mediáticos informativos de tenor político entre autoridades del estado nacional, más preocupados por el reproche ético de "*hablar en off desmedro de otro*" no pueden contrarrestar ni invisibilizar la gravedad de los hechos delictuales involucrados en la gestión de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA).

A razón de ello, resulta preocupante la falta de precisiones técnicas y ejecutivas destinadas a promover la claridad y la transparencia de la gestión, y más aun siendo la obra de construcción del *GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER* de interés público nacional (*Resolución 67/2022*) para satisfacer el crecimiento de la demanda interna industrial, mejorar la calidad de vida de la población y permitir, de esa manera, el acceso de más usuarios y usuarias al servicio público (de gas natural), resulta un imperativo abordar el tema con extrema responsabilidad.

³ Alberto Fernández @alferdez oficial. 1:49 p. m. · 4 jun. 2022. Disponible en <https://twitter.com/alferdez/status/1533128773616521218>
<https://twitter.com/alferdez/status/1533128775956840448>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Así, dada las dificultades para acceder a información oficial sobre el tema, solicitamos a través de este proyecto, se expida con claridad y el mayor detalle posible para conocer el proceso de contratación efectuado y su estado de avance, e informe sobre la implementación de acciones dentro de estas obras de IEASA para el Desarrollo de Proveedores Nacionales y la existencia de programas de Integridad para la prevención de la corrupción y a la promoción de una cultura de la integridad que permitan asegurar la transparencia, información y control de las obras a su cargo en el marco de los procesos licitatorios que lleva adelante.

Por todo ello, y en conformidad con la manda constitucional dispuesta por el artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que informe en los términos solicitamos en la presente.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

***Dip. Nac. Lidia Ascarate - Dip. Nac. Roxana Reyes - Dip. Nac. Jorge Rizzotti -
Dip. Nac. Jorge Vara - Dip. Nac. Karina Banfi - Dip. Nac. Lisandro Nieri - Dip.
Nac. Juan Polini - Dip. Nac. Marcela Coli - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac.
Ximena García***